

**AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DRH-013-2019</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>27-03-2019</b>	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Criollo Molina Esteban Andrés</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Macas – Provincia de Morona Santiago Cantón Morona – Provincia de Morona Santiago</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>28-03-2019</b>	<b>08:00</b>	<b>29-03-2019</b>	<b>17:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

**Esteban Criollo, conductor de la institución**

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

En atención al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0104-M de 19 de marzo de 2019 mediante el cual el Director Ejecutivo de la Agencia dispone a la Coordinación General Técnica realizar una inspección in situ y emitir el correspondiente informe de control de cumplimiento de obligaciones al usuario Compañía Hidroabánico S.A., y en cumplimiento del artículo 23 literal i) de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, es necesario realizar inspecciones técnicas in situ de acuerdo al siguiente cronograma:

**Jueves, 28 de marzo de 2019**

08:00 – 16:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Píchincha hasta el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago.

09:00 – 09:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:30 – 20:30 Alimentación

**Viernes, 29 de marzo de 2019**

07:00 – 08:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago hasta el Cantón Morona, Parroquia General Proaño, Provincia de Morona Santiago.

08:00 – 12:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización a favor del usuario Compañía Hidroabánico S.A., en atención al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0104-M de 19 de marzo de 2019.


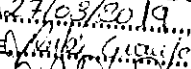
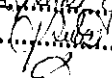
12:00 – 19:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Morona, parroquia General Proaño, provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito en la provincia de Píchincha.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito, provincia de Píchincha hasta el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago	28/03/2019	08:00	28/03/2019	16:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago hasta cantón Morona, parroquia General Proaño en la provincia de Morona Santiago	29/03/2019	07:00	29/03/2019	08:00

TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Morona, parroquia General Proaño en la provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha	29/03/2019	12:00	29/03/2019	19:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6147295600			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
Ing. Esteban Andrés Criollo Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1720644424			Ing. Yesenia Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0705210375			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
						
Ing. Geconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ARCA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 27/03/2019 HORA: 13:00  
 RECIBE:   
 FIRMA: 

*Autorizado, AREA FINANCIERA*

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA  
*Revisar, analizar y verificar el proceso de pago, con el precedente, según la normativa legal vigente.*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-013-2019	FECHA DE INFORME(dd-mmm-aaaa) PRESUPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TESORERIA <input checked="" type="checkbox"/> 02-04-2019
--	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Criollo Molina Esteban Andrés	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 FECHA: 21/04/2019
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Macas - Provincia de Morona Santiago Cantón Morona - Provincia de Morona Santiago	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
Esteban Criollo, Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**ANTECEDENTES**

En atención al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0104-M de 19 de marzo de 2019 mediante el cual el Director Ejecutivo de la Agencia dispone a la Coordinación General Técnica realizar una inspección in situ y emitir el correspondiente informe de control de cumplimiento de obligaciones al usuario Compañía Hidroabánico S.A., y en cumplimiento del artículo 23 literal i) de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, se realizó un control de cumplimiento de obligaciones el 29 de marzo de 2019.

**OBJETIVOS**

Efectuar inspecciones en sitio de levantamiento de información para el control de cumplimiento de obligaciones a la autorización a favor de la Compañía Hidroabánico S.A.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**Jueves, 28 de marzo de 2019**

08:00 - 16:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Macas, en la provincia de Morona Santiago.  
09:00 - 09:30 Alimentación  
13:00 - 14:00 Alimentación  
19:30 - 20:30 Alimentación

**Viernes, 29 de marzo de 2019**

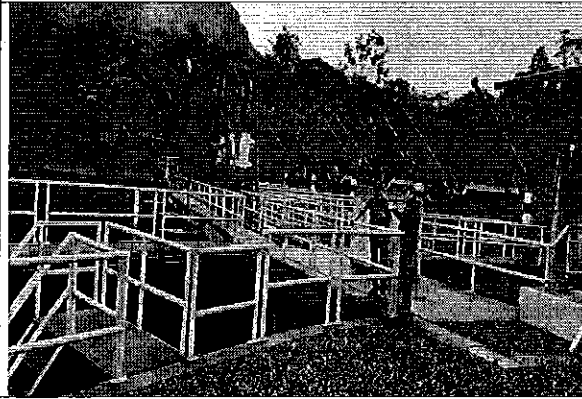
07:30 - 08:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Macas, provincia de Morona Santiago hasta el cantón Morona, parroquia General Proaño, provincia de Morona Santiago.  
08:00 - 10:30 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización del usuario Compañía Hidroabánico S.A.  
10:30 - 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Morona, parroquia General Proaño, Provincia de Morona Santiago, hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Información recopilada en campo para elaboración de informe técnico.
- Actas de reunión, registros de asistencia, registros Fotográficos.

**ANEXOS FOTOGRÁFICOS**

Inspección Control de Obligaciones Compañía Hidroabanco S.A.



Fotografía 1. Captación



Fotografía 2. Captación

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
28/03/2019	001-001-0007301	Alimentación	10.00
28/03/2019	002-001-0000021	Alimentación	11.00
28/03/2019	001-001-000000680	Alimentación	13.00
28/03/2019	002-001-000011100	Hospedaje	25.00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$ 59.00</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	28-03-2019	29-03-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00	17:00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago	28/03/2019	8:00	28/03/2019	16:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Macas en la provincia de Morona Santiago hasta el cantón Morona, Parroquia General Proaño, provincia de Morona Santiago	29/03/2019	7:30	29/03/2019	08:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Morona, parroquia General Proaño, provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	29/03/2019	10:30	29/03/2019	17:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Esteban Andrés Criollo Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 CI: 1720644424	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Ing. Yessenia del Cisne Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Gecondina Patricia Domínguez Galbor DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 03/04/2019 HORAS: 47  
 RECIBE:   
 FIRMA: